I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas cronológicas.-

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO Nº 2785 .-/ (C)

Vistos:
Decreto de contrato de trabajo Indefinido a contar del 22-03-2017 de Doña **KATHERINE VALESKA ERICES HURTADO**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de marzo de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de marzo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, Fonoaudióloga Doña **KATHERINE VALESKA ERICES HURTADO RUT.** quien a contar del 01 de marzo de 2018 y hasta el **28 de febrero de 2019** la citada funcionaria aumenta su jornada laboral en 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Ángel de Peredo, E-703.-

2.- Por lo anterior, **AUMÉNTESE** su renta mensual en **$144.720.-** (ciento cuarenta y cuatro mil, setecientos veinte pesos), afecto a descuentos legales **FONDOS PIE.**

3.- En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO EDUCACION
DEM

JOSÉ RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JRAZ./JMAB./RCHM./ram.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloria.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.